#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



# HOSPITAL MILITAR CENTRAL SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

## EL SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA - SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA -HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de sus facultades legales y Reglamentarias, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No.770 de 2011 y Resolución No.1018 del 12 de Noviembre de 2014,

#### **INVITA**

A los interesados en participar del Proceso de Selección de MÍNIMA CUANTÍA Nº180 DE 2015.

# MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS.

Teniendo en cuenta que el presupuesto del presente estudio no supera el 10% de la menor cuantía, la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MINIMA CUANTIA de conformidad en lo contemplado Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículos 2.2.1.2.1.5.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015.

El Decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de mínima cuantía y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía.

De conformidad con la Resolución 003 del 05 de enero de 2015, por el cual se precisan las cuantías para el 2015 en materia de contratación para el Hospital Militar Central, la cuantía para contratos que no superan el 10% de la menor cuantía comprende desde 0.00 S.M.L.M.V hasta 65 S.M.L.M.V, equivalentes a \$41.882.750.

#### 1. OBJETO

"ADQUISICION DE UN NEUROMODULADOR SACRAL UNILATERAL INTERSTIM PARA PÁCIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

# 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS UNSPSC

Los bienes y/o servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas, y esta(n) identificado(s) con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, en la página web http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion, por lo cual se permite señalar:

"Salud — Calidad — Humanización"







No.	CODIGO	CARACTERISTCAS TECNICAS	UNIDAD DE	CODIGO UNSPSC
ITEM	INTERNO	REQUERIDAS	MEDIDA	
01	1196491274	NEUROMODULADOR SACRAL UNILATERAL	UNIDAD	42295100

# 2.2. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

# 2.2.1. DOCUMENTOS TÉCNICOS MINIMOS

Registro Invima vigente o certificado de que no lo necesita del bien ofertado.

2. Carta de distribución autoriza de la casa fabricante vigente, a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores.

3. Certificación por parte del oferente que los bienes serán entregados con fecha de vencimiento no inferior a doce (12) meses contados a partir de la entrega.

# 2.3. GARANTIA TECNICA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre 11 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones", el proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:

- Que ampare la calidad del bien y/o servicio a adquirir
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien y/o servicio ofertado
- Que cubra el producto terminado y/o la calidad del servicio prestado
- Que sea por un término no inferior a doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien y/o servicio incluido.
- Que garantice efectuar el cambio inmediato del bien y/o servicio cuando lleguen a presentar defectos, o que no reúnan las condiciones necesarias para que se realicen de manera idónea las actividades necesarias para las cuales será utilizado el bien y/o servicio.

# 2.3.1. TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de (1) días calendario contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central.

- Estarán a cargo todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.
- El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial.
- El contratista debe responder por la garantía mínima presunta por vicios ocultos.

#### 3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

### **EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA**

El proponente deberá acreditar mínimo un (01) contrato ejecutado, en los (03) tres últimos años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto corresponda o sea similar al requerido para el presente proceso de selección por un valor igual o superior al presupuesto oficial, firmada por el representante legal de la entidad prestadora de salud privada o pública.



EZ NO UC



• El proponente deberá ofertar el servicio requerido de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el ANEXO TÉCNICO 1, y la experiencia requerida se le calificará como elegible habilitado.

Para la evaluación de estos aspectos se tendrá en cuenta las certificaciones aportadas por los oferentes las cuales deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre, valor y objeto del contrato el cual debe corresponder con los servicios prestados en el presente proceso.
- Nivel de complejidad de la Institución contratante
- Documento que especifique el cumplimiento del contrato y si dentro de la ejecución del mismo se presentaron o no observaciones (de calidad o cumplimiento) y si las mismas fueron subsanadas.

# 4. VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

#### 4.1. VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial estimado del Hospital Militar Central para la ejecución del presente proceso de selección, es de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$32.473.088) incluido IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación, para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano, respaldados y amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No.86115 de fecha 15 de Septiembre de 2015, y Certificado de disponibilidad presupuestal Dinámica NET No.860 de fecha 15 de Setiembre de 2015, gasto (A), rubro 51-11-3, recurso (20), por concepto de: MATERIAL DE CIRUGIA Y/O QUIRURGICO, por valor de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$32.473.088), expedidos por la Jefe del Área de Presupuesto.

#### 4.2. PRECIO DE REFERENCIA

De acuerdo con la normatividad vigente y las políticas establecidas por la Entidad a fin de soportar los estudios previos y el Estudio Económico, se procede a realizar el análisis de las diferentes variables establecidas para determinar el precio de referencia, para lo cual se tuvo en cuenta el valor de las cotizaciones presentadas a fin de determinar el precio de referencia, así:

	Maria Ma	1 (1 (4) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1			IO REFER	RENCIA
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR UNT	IVA	VR TOTAL EXCLUIDO IVA
1	KIT ELECTRODO DEF. 4 POLOS CON ESPÍCULAS. ELECTRODO 1 EXTENDIDO 28 cm	UNIDAD	1	5.600.000	K Pog Italia 2 - 10 f i <del>1</del> 1	5.600.000
2	NEUROESTIMULADOR INTERSTIM II	UNIDAD	9h 1	23.536.000	e Ar Junius	23.536.000
3	PROGRAMADOR DE PACIENTE INTERSTIM ICON	UNIDAD	1	2.876.800	460.288	3.337.088
4	AGWA PARA FORAMEN (OPCIONAL)	UNIDAD	1		Kelandi Did	UT LIGHT DEFEN
5	KIT INTRODUCTOR DE ELECTRODOS (BONIFICADO)	UNIDAD	1		red on	
	VALOR TOTAL		5	32.012.800		32.473.088

NOTA: EL Item 4 es opcional en caso de requerirse y sera dado en bonificación siendo su valor \$ 0.00; El item 5 es dado en bonificación y su valor \$0,00



NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.

NOTA 2: Los valores unitarios que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio y sus adiciones o hasta agotar presupuesto en la vigencia 2015.

NOTA 3: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al entero.

#### PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO 4.3.

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de Noviembre de 2015, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

#### 4.4. **FORMA DE PAGO**

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes /o servicios, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes previa presentación de acta de recibo a satisfacción parcial y/o total de los bienes entregados y/o servicios prestados, suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, acompañada de la respectiva factura, donde se registre: -fecha, precio unitario de los elementos entregados y/o servicios prestados incluido IVA (en los casos en que aplique), y valor total de la factura, cupo de PAC y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago.

#### **LUGAR DE ENTREGA** 4.5.

El lugar de entrega será en el Almacén No 6 en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.

# 5. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

El contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas además de cumplir con las siguientes obligaciones, las cuales deberá señalar el proponente dentro de su propuesta, con manifestación de cumplimiento:

- 5.1. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
- 5.2. Dar inicio a la ejecución contractual una vez suscrita el acta de inicio (cuando aplique).
- 5.3. Cumplir a cabalidad del Anexo N°1 Especificaciones técnicas.
- 5.4. Gestionar de manera oportuna y efectiva las solicitudes que se puedan presentar EL HOSPITAL.
- 5.5. Asistir a las reuniones de seguimiento de ejecución de contrato programadas por el supervisor del contrato, en caso de realizarse.
- Mantenerse a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal - de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 32 de la Ley 1150
- Responder por los perjuicios que se causen a EL HOSPITAL, con ocasión de averías, daño o destrucción de bienes muebles, inmuebles, hurto o cualquier hecho que constituya responsabilidad del Contratista o de sus empleados.

"Salud — Calidad — Humanización"







- 5.8. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del HOSPITAL para la ejecución del contrato y de las exigencias legales.
- 5.9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
- 5.10. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del obieto contractual.
- 5.11. Coadyuvar con EL HOPSITAL para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la meior calidad.
- 5.12. Cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta.
- 5.13. Mantener informado a EL HOSPITAL de su dirección para comunicación y notificaciones.
- 5.14. Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

### 6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad a lo descrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

Teniendo en cuenta que la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA, de conformidad con lo contemplado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- 6.1 Económico: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- 6.2 Jurídico: Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- 6.3 Técnico: Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.

#### 7 CRITERIOS DE EVALUACION

#### 7.1 VERIFICACION ECONÓMICA

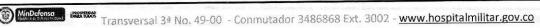
El precio será el factor determinante para escoger al contratista; así las cosas, quien presente el MENOR VALOR TOTAL OFERTADO de los bienes y/o servicios requeridos para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias.

# DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONOMICA

- Copia Formulario del Registro Único Tributario RUT.
- Copia de la resolución de facturación vigente de la DIAN. (Caso en que aplique).
- DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF, debidamente Formulario N° 4 diligenciado y firmado.
- Formulario No.5 PROPUESTA ECONÓMICA, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificación bancaria, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

"Salud — Calidad — Humanización









# 7.2 VERIFICACIONJURIDICA

#### **PERSONA JURIDICA**

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.
- Antecedentes Judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
- Pago de aportes Parafiscales y los propios de la Seguridad Social.
- Fotocopia de la cedula del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- FormularioNo.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.

#### PERSONA NATURAL

- Cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.
- Antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

# DOCUMENTOS Y CRITERIOS COMUNES DE VERIFICACIÓN JURIDICA

- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- FormularioNo.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.

#### 7.3 VERIFICACION TECNICA

El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS (PRINCIPALES y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO), debidamente diligenciado y firmado, de igual forma con la GARANTIA TECNICA Y TERMINO DE RESPUESTA.

El proponente deberá manifestar expresamente su compromiso de cumplir con cada una de las especificaciones técnicas, para lo cual deberá presentar la información que soporte su compromiso, mediante carta con el detalle de las especificaciones técnicas.

## CAUSALES DE DESEMPATE Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO

#### **8.1 CAUSALES DE DESEMPATE**

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo". Lo anterior conforme a lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: "... En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo".

#### 8.2 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

- 8.2.1 Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- 8.2.2 Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- 8.2.3 Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

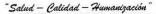
# 9 CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- Cuando la oferta económica supere el valor de los precios de referencia de cada ítem. 9.1.
- Cuando la oferta con menor precio no cumplan con los requisitos habilitantes (técnicos, 9.2. económicos, jurídicos) exigidos previa subsanabilidad de los mismos (en caso tal se procederá a verificar la segunda oferta con menor precio).
- 9.3. Cuando no cumpla con las condiciones mínimas técnicas.
- Cuando el oferente no presente los documentos para subsanar los requisitos habilitantes 9.4. que el Hospital Militar Central le solicite dentro del término señalado para ello.
- Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente para este mismo 9.5. proceso de selección (por sí o por interpuesta persona).
- Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido 9.6. correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del 9.7. principio de selección objetiva.
- Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del 9.8. consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y las normas aplicables a la contratación pública.
- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos 9.9. alterados, enmiendas, tachaduras o entrelineados, que impidan la selección objetiva de las propuestas.
- Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley.
- La Unión Temporal o Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación con el objeto del proceso de selección.
- Cuando el representante Legal respectivo no se encuentre debidamente autorizado para 9.12. presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal.









- 9.13. No presentación del documento de conformación del consorcio o unión temporal con fecha anterior al cierre del proceso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.
- Cuando se presente oferta condicionada o subordinada
- 9.15. Cualquier otra causa contemplada en la Ley.

# 10. LUGAR FISICO PARA LA CONSULTA DE DOCUMENTOS Y EL RECIBO DE LAS OFERTAS.

De conformidad con lo establecido artículo 7.º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías. "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies".

No obstante, EL HOSPITAL una vez analizadas las características, especificaciones técnicas del bien a adquirirse y/o servició a prestarse, requiere la constitución de garantía en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, a favor de EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, de acuerdo al Decreto No. 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.7, garantizando los siguientes amparos y valores:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

El CONTRATISTA debe responder por la garantía mínima presunta por vicios ocultos.

11. (	CRONOGRAMA DEL PROCESO		
	ETAPA/ACTIVIDAD	FECHA	HORA
1	Publicación del estudio previo e invitación pública	21 DE SEPTIEMBRE	tribio.
2	Observaciones a la Invitación- radicándolas en el Grupo Gestión Contratos del Hospital Militar Central ó enviándolas al correo electrónico compras@hospitalmilitarcentral.gov.co	22 DE SEPTIEMBRE	11:30
3	Respuesta a las Observaciones a la Invitación	23 DE SEPTIEMBRE	
4	Recepción de ofertas	24 DE SEPTIEMBRE	09:45



5	Revisión de ofertas. Verificación requisitos habilitantes de oferta con menor precio	25 DE SEPTIEMBRE	E and the
6	Publicación de Informe de evaluación.	28 DE SEPTIEMBRE	
7	Recibo de Observaciones al informe de evaluación.	29 DE SEPTIEMBRE	11:00
8	Repuesta a las Observaciones al informe de evaluación Aceptación de Oferta	30 DE SEPTIEMBRE	
9	Aceptación de Oferta	Dentro de los t hábiles siguiente respuesta a las 0 al informe de	s a la fecha de Observaciones

Coronel MAURICIO RUIZ RODRIGUEZ Subdirector Administrativo Hospital Militar Central

Ordenador del Gasto

Aprobó:

ABOG. Maritza Sanchez

Asesora Jundica Subdirección Administrativa

Reviso:

PD. Miguel Ángel Obando Área de Flaneación y Selección Dr. German Parrado Rivera Grupo Gestión Contratos

Proyecto:

Nicolás Morales B Grupo Gestión Contratos Estructurador Económico

Dr. William Quiroga Matamoros Jefe Servicio de Urologia Estructurador Técnico

Mínimas Cuantías Grupo Gestión Contratos

"Salud — Calidad — Humanización





# 12. FORMULARIOS

# FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Bogotá D.C.
Señores  HOSPITAL MILITAR CENTRAL  Área Licitaciones y Compras Ciudad.
Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es
El suscrito (Los suscritos), de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No de 2015, presentamos la siguiente propuesta:
En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.
Declaramos así mismo:
<ol> <li>Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.</li> <li>Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.</li> <li>Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.</li> <li>Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.</li> <li>Que conocemos los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno):</li></ol>
Los suscritos señalan como Dirección Comercial



## FORMULARIO NO. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Referencia: Presentación de les	propuesta convo	cada por El HO	OSPITAL MI	LITAR C	ENTRAL,	cuyo objeto 
		TEM 1		- 775	N 1 143	
El suscrito, a saber , iden	tificado con la	a cédula de	ciudadanía	No		expedida
en domiciliado y resid						
denominará EL PROPONEN						
invitación, teniendo en cuenta						
	THE CONTROL OF THE PARTY OF THE	and the second s	1000	TO 10 14 YEAR		

PRIMERO: Que el HOSPITAL MILITAR CENTRAL adelantó un proceso de Selección de Mínima Cuantía, en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la celebración de una Orden de Compra y/o Servicios, en los términos prescritos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y demás normas concordantes;

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y del HOSPITAL MILITAR CENTRAL para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del PROPONENTE cumplir a cabalidad con el objeto contratado y llevar a feliz término la ejecución del contrato en cuestión, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN QUE SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

#### COMPROMISOS ASUMIDOS:

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- A) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del HOSPITAL MILITAR CENTRAL, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- B) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del HOSPITAL MILITAR CENTRAL durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- C) No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.
- D) Denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del HOSPITAL MILITAR CENTRAL e informar inmediatamente al Ordenador del Gasto y a la oficina de Control Interno de la Agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala e ilegal durante la suscripción del contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo de conformidad con la normatividad penal colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en coparticipe de la tipicidad penal prevista sobre la materia.





	DEL	INICHIMADI	IMIENTO
CONSECUENCIAS	UEL	INCUMPL	

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO
<b>EL CONTRATISTA</b> asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencia previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de lo compromisos anticorrupción.
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterale incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de a lo días del mes de del año 20
and the state of t
Firma y nombre del proponente y/o representante legal: Firma
Nombre
Documento de Identificación







# FORMULARIO NO.3 MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Referencia: Presencuyo objeto es						ITAR CENTRAL,
Yo a representante legal, clara e inequívoca, suplentes, ni sus so causales de inhabilid las contempladas en 1474 del 12 de Jumecanismos de prevontrol de la Gestió INCURRAN EN ACT QUIENES FINANC EXSERVIDORES PIPARA QUE EX EN INHABILIDAD POR	o apoderad que ni EL ocios, nos e dad e incom n el artículo dio de 2017 vención, inve vención, inve on Pública" FOS DE CO IEN CAMP. ÚBLICOS G MPLEADOS INCUMPLIM	do), de , ma OFERENTE encontramos patibilidad p 8 de la Ley 1 "Por la ci estigación y (Artículo 1. PRRUPCIÓN AÑAS POL ESTIONEN PÚBLICOS MIENTO REI	anifiesto bajo E, ni su rep incursos po revistas en l 80 de 1993 ual se dicta sanción de INHABILIDA , Artículo 2. ÍTICAS, Art INTERESES CONTRAT TERADO).	o la graveo resentante or si o por a Constituo B, en la Le n normas actos de co ID PARA ( INHABILID tículo 3. F S PRIVADO EN CON	dad del jur legal, ni interpuest ción y en la y 1150 de orientadas orrupción y CONTRATA AD PARA PROHIBIC DS, Artículo EL ESTAL	ramento de forma su apoderado, ni su apoderado, ni su apersona en las a Ley, en especial 2007 y en la Ley a fortalecer los a la efectividad del AR DE QUIENES CONTRATAR DE IÓN PARA QUE O 4. INHABILIDAD DO y Artículo 90.
Lo anterior en aplic interés del Decreto I identificación y firma	Nacional 108	82 de 2015.E	EL OFEREN	TE:(Nombr	e, número	es y conflictos de del documento de
Firma y nombre o	del propon	ente y/o re	presentant	te legal:	Ele Sali	The section of the section fitting in the section of the section o
Nombre						_1
Documento de Ide	ntificación_					

# FORMULARIO N° 4 **DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA**

CIUDAD	FECHA	aba consultation
. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JUR	IDICA (Beneficiario).	
Nombre o Razón Social:	to the first and tall the	
Tipo Documento de identificación:	THE RESIDENCE OF STREET	
Cédula de Ciudadanía:	No.	
Cédula de Extranjería:	No.	ALCOHOL SHALL IN TO ANALY
Nit Persona Jurídica:	No.	
Nit Persona Natural:	No.	MEMBER MEN CONTRACTOR
Otro Tipo Documento:	No.	Cuál:
Pasaporte:	No.	
	└── No.	
Tarjeta de Identidad:		
Dirección:	Teléfono:	
Dirección: E-mail	Teléfono: Fax:	
Dirección: E-mail Departamento: Denominación de la cuenta:  NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula	Teléfono: Fax: Ciudad: corriente:  a de Ciudadanía, RUT o Registro C	Municipio: de ahorros:  Cámara o documento equivalente.
Dirección: E-mail Departamento: Denominación de la cuenta:	Teléfono: Fax: Ciudad: corriente:  a de Ciudadanía, RUT o Registro C	de ahorros:
Dirección: E-mail Departamento: Denominación de la cuenta:  NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula  II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA	Teléfono: Fax: Ciudad: corriente:  a de Ciudadanía, RUT o Registro C	de ahorros:  Cámara o documento equivalente.
Dirección:  E-mail  Departamento:  Denominación de la cuenta:  NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula  II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA  Entidad Financiera:	Teléfono: Fax: Ciudad: corriente:  a de Ciudadanía, RUT o Registro C	de ahorros:  Cámara o documento equivalente.  Código:
Dirección:  E-mail  Departamento:  Denominación de la cuenta:  NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula  II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA  Entidad Financiera:  Sucursal:	Teléfono: Fax: Ciudad: corriente:  a de Ciudadanía, RUT o Registro C	de ahorros:  Cámara o documento equivalente.  Código:  Ciudad:





# FORMULARIO No. 5 OFERTA ECONOMICA

REF:	PROCESO DE SELECCIÓN D	E MIMIM	A CUAI	NTIA No					
Refer cuyo	Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es								
confor selection irrevo el pre- relació biene de (_	scritormidad con lo establecido en ción adelantado por <b>EL HOS</b> cable y como precio fijo y glob esente proceso, y en consecue onaron en la Invitación pública s, en los términos y conforme ) (\$	la invita SPITAL N al, para la encia, ofre a, bajo la a las conc	ción pú IILITAF a celebra ezco pracaca s caraca liciones	iblica de mír  CENTRAL ración de la o oveer los bie sterísticas téc previstas pa	nima cuantía, presento rden de comenes corresponicas estabra tal efecto	a del proceso de oferta de forma apra que es objeto condientes que se lecidas para tales por un valor tota			
ITEM (1)	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR UNT	IVA (Para los sub items que aplique)	VR TOTAL INCLUIDO IVA (Para los sub items que			
1.1	KIT ELECTRODO DEF. 4 POLOS CON ESPÍCULAS. ELECTRODO 1 EXTENDIDO 28 cm	UNIDAD	-1	-	-	aplique)			
1.2	NEUROESTIMULADOR INTERSTIMII	UNIDAD	< 1	dum r	J 1 10 5				
1.3	PROGRAMADOR DE PACIENTE INTERSTIM ICON	UNIDAD	/1						
1.4	AGUJA PARA FORAMEN (OPCIONAL)	UNIDAD	_ 1	Lawa4T,					
1.5	KIT INTRODUCTOR DE ELECTRODOS (BONIFICADO)	UNIDAD	1	7.0 ( ** x · ·	MARIE NO VIII NO				
	VALOR TOTAL		5	Spirite lagrer					
NOTA subiter	El subiltem 1. 4 es opcional en caso m 1.5 es dado en bonificación y su val	de requerirs or \$0,00 ; El	e y será subitem	dado en bonifica 1.1 y 1.2 está e	ción siendo su xcluido IVA	valor \$ 0.00; El			
	<b>A 1:</b> El valor del bien y/o se lecido.	ervicio ofr	ecido r	no podrá sup	oerar el pre	cio de referencia			
una	A 2: Los valores unitarios que vigencia igual al tiempo de eject agotar presupuesto en la vige	cución de	la orde	elacione, son n de compra	fijos y firme y/o servicio y	es y deben tener y sus adiciones o			
NOTA hoja enter	A 3: La propuesta económica o electrónica (programa Excel, so.	deberá se sin celdas	r presei o fórm	ntada por esc ulas ocultas	crito y en me y el valor to	edio magnético en tal aproximado al			
Aten	tamente,								
<b>Firm</b> Firm	a y nombre del proponent		THE SHARES	CALLEGATION OF THE STATE OF THE	m in Sanije in Sasaje in Principali in Sas Principali in Sasaje in Ju				
Nom	umento de Identificación				F 1 20 - U				



# ANEXO No. 1 **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

REF: PI	ROCESO DE SELECC	ION DE MIMIMA	CUANTIA NO		
		Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, es			
de present proceso caracte	, de	conformidad con lo ocable, para la cele cia, ofrezco prov blecidas en la inv	o establecido en la ebración del contrat eer los bienes d vitación, en los tér	presente Invita o que es objeto correspondiente	ción Publica, del presente es, bajo las
Los bie especifi	enes a adquirir por par licaciones técnicas y la	te del Hospital Mil siguiente clasificad	itar Central deberá ción UNSPSC:	n cumplir con la	as siguientes

No. ITEM	CODIGO	CARACTERISTCAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO UNSPSC
01	119649127 4	NEUROMODULADOR SACRAL UNILATERAL	UNIDAD	42295100

# 1. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

## 3.1. REQUISITOS TECNICOS MINIMOS:

Registro Invima vigente o certificado de que no lo necesita del bien ofertado. 4.

5. Carta de distribución autoriza de la casa fabricante vigente, a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores.

Certificación por parte del oferente que los bienes serán entregados con fecha de vencimiento no inferior a doce (12) meses contados a partir de la entrega,

## 3.2. GARANTIA TECNICA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre 11 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones", el proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:

- Que ampare la calidad del bien y/o servicio a adquirir
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien y/o servicio ofertado
- Que cubra el producto terminado y/o la calidad del servicio prestado
- Que sea por un término no inferior a doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien y/o servicio incluido.
- Que garantice efectuar el cambio inmediato del bien y/o servicio cuando lleguen a presentar defectos, o que no reúnan las condiciones necesarias para que se realicen de

manera idónea las actividades necesarias para las cuales será utilizado el bien y/o servicio.

# 3.2.1. Termino de Respuesta de la Garantía Técnica

El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de (1) días calendario contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central.

- Estarán a cargo todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.
- El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial.
- El contratista debe responder por la garantía mínima presunta por vicios ocultos

Atentamente,

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:	
Firma	
Nombre	
Documento de Identificación	





# ANEXO No. 2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No.

	I di recognigne		111	PRECIO REFERENCIA		
ITEM (1)	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR UNT	IVA (Para los sub items que aplique)	VR TOTAL INCLUIDO IVA (Para los sub items que aplique)
1.1	KIT ELECTRODO DEF. 4 POLOS CON ESPÍCULAS. ELECTRODO 1 EXTENDIDO 28 cm	UNIDAD	1	5.600.000	-	5.600.000
1.2	NEUROESTIMULADOR INTERSTIM II	UNIDAD	1	23.536.000		23.536.000
1.3	PROGRAMADOR DE PACIENTE INTERSTIM ICON	UNIDAD	1	2.876.800	460.288	3.337.088
1.4	AGUJA PARA FORAMEN (OPCIONAL)	UNIDAD	1	-		-
1.5	KIT INTRODUCTOR DE ELECTRODOS (BONIFICADO)	UNIDAD	1	-	e.	-
	VALOR TOTAL		5	32.012.800		32.473.088

NOTA: El subitem 1. 4 es opcional en caso de requerirse y será dado en bonificación siendo su valor \$ 0.00; El subitem 1.5 es dado en bonificación y su valor \$0,00; El subitem 1.1 y 1.2 está excluido IVA.





